



## **Declaración del CEO:**

En el entorno de negocios actual, las dudas sobre conducta ética con frecuencia han ocupado los titulares de los diarios y han generado nueva legislación y regulaciones gubernamentales. Pero la idea de hacer negocios de forma ética y clara no es algo nuevo para NN. De hecho, el éxito y el crecimiento que hemos experimentado como Compañía han sido el resultado directo de nuestro compromiso por mantener una cultura que coloca la integridad y el trato justo de los asociados, clientes, proveedores, competidores e inversionistas en el centro de todos nuestros negocios. Este énfasis continuo en la integridad, la confianza y la credibilidad nos permitirá desarrollar nuestra reputación como Compañía de clase mundial y garantizar nuestro éxito sostenido.

Como ejecutivos, directores y asociados de NN, Inc., somos los guardianes de nuestra credibilidad y reputación. Esto significa que siempre debemos conducirnos con los estándares más altos posibles de conducta ética. Por lo tanto, somos responsables de ser un ejemplo de integridad personal que refleje nuestra convicción en el valor de la conducta ética.

Este Código tiene el objetivo de ayudarlo a brindar orientación y resolver las dudas que puedan surgir, además de denunciar las presuntas infracciones o de manifestar preocupaciones relacionadas con la conformidad con este Código. Si tiene información o sabe sobre cualquier acto prohibido, debe denunciarlo de inmediato a su supervisor, el departamento de recursos humanos local, con el Director de cumplimiento y auditoría interna, al Vicepresidente Senior y Director de Recursos Humanos o al Vicepresidente Senior y Asesor jurídico. La Compañía cuenta con una herramienta de denuncias en línea y línea directa anónima. Consulte la Política sobre denunciantes/resolución de problemas de NN, Inc. para obtener más detalles.

## **Alcance:**

Este Código de ética y conducta de negocios se aplica a todos los ejecutivos, directores y asociados de NN, Inc. y de sus subsidiarias y afiliadas. Se espera que los agentes, representantes y consultores de la Compañía actúen con los mejores intereses de la Compañía y, por lo tanto, según los mismos estándares éticos. La conducta que se considera inadecuada para la Compañía o cualquiera de sus ejecutivos, directores o asociados, tampoco puede manifestarse en agentes, representantes o consultores.

El uso en todo este documento de las palabras usted, nosotros, nos, etc. significa colectivamente los ejecutivos, directores y asociados de NN, Inc. y sus subsidiarias.

## **Conformidad con las leyes, reglas, normas y ética:**

Todos los ejecutivos, directores y asociados deben respetar y obedecer las leyes de las ciudades, estados y países en los que la Compañía opera y hace negocios, de acuerdo con un alto estándar de honestidad e integridad.

Si una legislación local entra en conflicto con una política de este Código, debe cumplirse la ley; no obstante, si una política o costumbre local entra en conflicto con este Código, debe cumplirse

con el Código. Debe dirigir cualquier duda relacionada con la aplicación de la ley o la adecuación de una línea de conducta a los gerentes responsables, con el Director de cumplimiento y auditoría interna, al Vicepresidente Senior y Asesor jurídico, o al Vicepresidente Senior y Director de Recursos Humanos.

### **Conflictos de interés:**

Un conflicto de interés ocurre cuando el interés personal de un ejecutivo, director o asociado interfiere con la capacidad de esa persona de actuar en el mejor interés de la Compañía. No solo es muy importante evitar conflictos de interés reales, sino también evitar la apariencia de conflicto. No puede involucrarse en una situación en la que usted o un miembro de su familia reciban beneficios personales impropios como resultado de su posición en la Compañía. No debe involucrarse en transacciones o relaciones que puedan esperarse razonablemente que generen conflictos de interés.

Si se entera de un conflicto real, potencial o aparente, debe comentarlo con su gerente o con otra persona apropiada.

No siempre los conflictos de interés son obvios. Si tiene alguna pregunta, consulte a el Director de cumplimiento y auditoría interna o al Vicepresidente Senior y Asesor jurídico de la Compañía.

### **Trabajar con familiares y amigos cercanos:**

Trabajar con familiares inmediatos o con quienes pueda tener una relación personal significativa puede producir la aparición de un sesgo. Los parientes inmediatos incluyen al cónyuge, los padres, los abuelos, los hijos, los nietos y los hermanos. Los parientes inmediatos o las personas con las que pueda tener una relación significativa pueden contratarse solo si no van a trabajar directamente para o en la supervisión de un pariente inmediato o alguien con quien tengan una relación personal significativa. Si uno de sus parientes inmediatos o alguien con quien tiene una relación personal significativa trabaja para NN, Inc., usted no debe involucrarse en las decisiones asociadas con la contratación, compensación, evaluación o ascenso de esa persona. No se debe transferir a los empleados en una relación de este tipo.

### **Fraude:**

El fraude implica engaño criminal o ilícito con la intención de obtener una ganancia financiera o personal. Los ejemplos de fraude en el espacio laboral pueden incluir, sin limitarse a ellos:

- Uso indebido, destrucción o desaparición de registros, fondos o cualquier otro activo de la Compañía.
- Especulación o ayuda para tal, como resultado de información privilegiada sobre los valores u otras actividades en las que esté involucrada o que esté considerando la Compañía.
- Divulgación de información confidencial y/o propietaria a partes externas.
- Incorrección en el manejo o informe de transacciones financieras o monetarias, incluidas sin limitarse a ellas, falsificación o alteración de un cheque, giro bancario u otra transacción financiera; o envío o aprobación deliberada de informes de horas o gastos falsos.

- Aceptación o búsqueda de cualquier cosa de valor material de parte de contratistas, proveedores o personas que suministren bienes o servicios a la Compañía (excepción: regalos que no sean en efectivo, con valor nominal, según se describe en este documento).
- Cambio indebido o provocación de cambios indebidos a los registros o declaraciones financieras de la Compañía, incluidos sin limitarse a ellos, inflar las ventas mediante un informe de inventario que se sabe que no cumple con las normas y será devuelto.
- Cualquier otro acto deshonesto o fraudulento.

La gerencia es responsable de detectar fraudes. Cualquier empleado que descubra o sospeche de actividad fraudulenta debe denunciarla de inmediato a la gerencia, con el Director de cumplimiento y auditoría interna, al Vicepresidente Senior y Asesor jurídico, o mediante la herramienta de denuncias en línea y la línea directa de la Compañía descritas en la Política sobre denunciantes/resolución de problemas de NN, Inc. Los empleados, incluidos los gerentes, no deben tratar de realizar investigaciones o entrevistas.

El Director de cumplimiento y auditoría interna, tiene la responsabilidad principal de la investigación de todos los supuestos actos fraudulentos, incluida la disposición final del caso, la decisión de enjuiciar y/o la decisión de involucrar a las agencias normativas y/o policiales adecuadas.

### **Entretenimiento y obsequios:**

El objetivo del entretenimiento y los obsequios en un entorno de negocios es crear buena voluntad y relaciones de trabajo sólidas, no obtener una ventaja injusta con los clientes o los proveedores.

Ni usted ni ninguno de los miembros de su familia deben ofrecer, recibir, proporcionar o aceptar obsequios o entretenimiento a menos que: (1) no sea un obsequio en efectivo; (2) sea coherente con las prácticas de negocios usuales; (3) no tenga un valor excesivo; (4) no se pueda interpretar como un soborno y (5) no viole ninguna ley o relación.

Debe comentar con la gerencia apropiada, el Director de cumplimiento y auditoría interna o el Vicepresidente Senior y Asesor jurídico sobre cualquier obsequio o entretenimiento propuestos que no está seguro de que sean apropiados.

### **Sobornos:**

Los sobornos son ilegales y están sujetos a sanciones criminales en los Estados Unidos y en muchos otros países. Los sobornos están prohibidos por la Foreign Corrupt Practices Act de los EE. UU., así como por otras leyes y regulaciones. No puede dar sobornos u otras consideraciones o pagos de ninguna especie a ninguna persona u organización para atraer o retener negocios. Todas las decisiones relacionadas con la compra de bienes y servicios deben tomarse a partir del desempeño, la calidad y los precios competitivos. A la inversa, tampoco puede recibir sobornos ni otras consideraciones.

### **Pagos al personal gubernamental:**

La Foreign Corrupt Practices Act de los EE. UU. prohíbe dar cosas de valor, directa o

indirectamente, a oficiales de gobiernos extranjeros o a candidatos políticos extranjeros para obtener o retener negocios o para obtener un trato preferencial de tales personas. No se le permite, bajo ninguna circunstancia, hacer pagos ilegales a oficiales del gobierno de ningún país.

Además, el gobierno de los EE. UU. tiene diversas leyes y regulaciones relacionadas con gratificaciones que puede aceptar el personal del gobierno de los EE. UU. La promesa, oferta o entrega a un oficial o adjunto del gobierno de los EE. UU. de un obsequio, favor u otra gratificación en violación de estas reglas no solo violaría este Código, sino también podría constituir un crimen. Los gobiernos estatales y locales, así como los gobiernos extranjeros, pueden tener reglas similares. El Vicepresidente Senior y Asesor jurídico de la Compañía puede brindar orientación al respecto.

### **Contribuciones políticas:**

No puede usar ningún activo de la Compañía, incluido el tiempo de trabajo de un asociado, las instalaciones o el equipo, ni hacer pagos monetarios directos a ningún candidato político, comité de acción político, partido o propuesta de ley sin permiso del Vicepresidente Senior y Asesor jurídico. Por supuesto, puede participar en cualquier actividad política de su elección o individualmente con su propio dinero y su tiempo.

### **Discriminación y acoso:**

NN, Inc. tiene el firme compromiso de brindar oportunidades iguales en todos los aspectos del empleo y no tolerará ninguna discriminación o acoso ilegales de ningún tipo. A los asociados se les evaluará exclusivamente por sus resultados y su desempeño laboral. No permitiremos el trato negativo a ninguna persona por motivos de raza, color, sexo (incluido el embarazo), origen nacional, edad, religión, orientación sexual o cualquier otro estatus protegido por las leyes o regulaciones en los lugares donde operamos.

Todas las formas de conducta hostigadora están prohibidas en NN, Inc., incluidas sin limitarse a ellas:

- invitaciones, comentarios o abordajes sexuales indeseados;
- presentaciones visuales, como imágenes o gestos despectivos o sexualmente orientados;
- conducta física, incluida agresión o toques no deseados; o
- amenazas de demandas para enviar solicitudes sexuales como condición de empleo o para evitar consecuencias negativas.

Consulte las políticas sobre hostigamiento e igualdad en el empleo de la Compañía para obtener más detalles.

### **Tráfico humano, trabajo infantil o forzado:**

Creemos que el tráfico de seres humanos, el trabajo forzoso y la servidumbre por deudas, la mano de obra esclava y con contratos forzosos son inaceptables y estamos comprometidos con la prevención de estas prácticas en nuestras operaciones y en la cadena de suministro. El Código de ética y conducta de negocios de NN prohíbe el trato inhumano u hostil, incluidos los castigos

corporales o las amenazas de castigos corporales. NN Inc. cumple con todas las leyes contra el trabajo infantil y apoya la eliminación de la explotación y el trabajo infantil ilegal.

### **Protección de la información personal:**

Cada uno de nosotros tiene la responsabilidad de proteger la información personal de los miembros del equipo. Cumplimos con todas las leyes de protección de datos y privacidad aplicables de los países donde operamos.

Coherente con la legislación local, NN Inc. puede recopilar información personal sobre los asociados para cumplir con requisitos legales o permitir operaciones de negocios eficaces. Si su función requiere que tenga acceso a información personal de un miembro del equipo, asegúrese de tomar las medidas para protegerla y de acceder a ella o usarla solo cuando NN, Inc. lo autorice debido a necesidades de negocios legítimas y de acuerdo con las leyes y las políticas de NN, Inc. aplicables. Independientemente de su función, si obtiene acceso a la información personal u otros datos privados de un asociado, tenga cuidado de mantenerla protegida. Nunca la comparta con nadie (dentro o fuera de NN, Inc.) sin permiso del asociado excepto que sea necesario para cumplir con requisitos legales o de negocios legítimos. Si esta información le llega involuntariamente o no se requiere como parte de su función, se espera que se lo informe de inmediato al Departamento de Recursos Humanos.

### **Salud, ambiente y seguridad:**

NN, Inc. se esfuerza por proporcionar a cada asociado un entorno de trabajo seguro y saludable. Usted tiene la responsabilidad de mantener un espacio laboral saludable para todos los asociados al seguir las reglas y prácticas de seguridad y salud e informar sobre accidentes, lesiones y equipo, prácticas o condiciones inseguras.

Se espera que sea apto para el trabajo y capaz de desempeñar sus responsabilidades de forma segura y productiva, sin consumo de drogas. No se tolerará el consumo de drogas en el espacio de trabajo. Para mantener la reputación valiosa de la Compañía, es esencial cumplir con los requisitos de seguridad y los procesos de calidad de NN. Nuestros productos se diseñarán, fabricarán y manejarán de forma que cumplan con sus obligaciones con los clientes y administren de forma adecuada los riesgos al ambiente y la salud humana.

Somos guardianes cuidadosos de nuestros recursos naturales. Nuestra meta es evitar cualquier incidente como violaciones a permisos, derrames y fugas ambientales, incendios, explosiones, lesiones y enfermedades y otros accidentes. En caso de que haya cualquier riesgo considerable para la salud, la seguridad y el medio ambiente relacionado con nuestras instalaciones, les informaremos a los ejecutivos, directores, asociados, contratistas y clientes adecuados, así como al público, acerca de cualquier riesgo significativo a la salud, la seguridad o el medio ambiente relacionado con nuestras instalaciones de forma oportuna y cumpliremos con todas las reglas, leyes y permisos que se apliquen a nuestras operaciones.

### **Protección y uso adecuado de fondos y activos de la Compañía:**

El robo, la negligencia y el desperdicio de los activos de la Compañía tienen un impacto directo

en la rentabilidad de la Compañía. Por lo tanto, debe proteger los activos de la Compañía y asegurarse de su uso eficiente, apropiado y legal. Si sospecha de un incidente de uso inadecuado de los activos de la Compañía, debe denunciarlo de inmediato a la gerencia para garantizar que se tomen las medidas apropiadas. Usted tiene la responsabilidad personal de los fondos de la Compañía de cualquier forma (tarjetas de crédito, tickets, efectivos y cheques) que use o que estén a su cargo al realizar negocios para la Compañía. Además, si puede autorizar el uso de los fondos, debe garantizar que la Compañía reciba el valor adecuado a cambio.

La Compañía podría estar obligada a denunciar a las autoridades civiles apropiadas sus sospechas de uso ilegal o inadecuado de fondos.

El equipo, los bienes y servicios de la Compañía no se deben usar para negocios que no sean de la Compañía, aunque el uso personal incidental podría estar permitido. Si no está seguro sobre lo que constituye un uso incidental, consulte con el Director de cumplimiento y auditoría interna o al Vicepresidente Senior y Asesor jurídico de la Compañía.

### **Información de propiedad:**

La información de propiedad se define como información que fue desarrollada, creada o descubierta por la Compañía, o que llegó a conocimiento de o fue transmitida a la Compañía y que tiene valor comercial en los negocios de la Compañía.

Incluye sin limitarse a ellos: programas y subrutinas de software, código fuente y objeto, secretos comerciales, derechos de autor, ideas, técnicas, procesos de manufactura, conocimientos, invenciones (ya sea que estén patentadas o no), y cualquier otra información de cualquier tipo relacionada con diseños, configuraciones, herramientas, esquemas, obras maestras, algoritmos, flujogramas, circuitos, trabajos de autoría, fórmulas, mecanismos, investigaciones, manufactura, montajes, instalación, marketing, precios, clientes, salarios y términos de compensación de los asociados de la Compañía, así como los costos u otros datos financieros relacionados con cualquiera de lo anterior o la Compañía y sus operaciones en general. Los negocios y las relaciones de negocios de NN dependen de información confidencial y de propiedad de NN y de aquellos con quienes hacemos negocios. Usted tiene el deber de respetar y proteger la confidencialidad de tal información. El uso de información confidencial y de propiedad (ya sea de NN o de un tercero) por lo general está cubierto por un acuerdo escrito. Además de las obligaciones impuestas por ese acuerdo, todos los asociados deben cumplir con los siguientes requisitos de confidencialidad:

- La información confidencial debe, cuando sea posible, recibirse y divulgarse solo bajo un acuerdo escrito.
- La información confidencial solo debe divulgarse a los asociados de NN que necesitan acceso a ella para realizar sus trabajos para NN.
- Ningún asociado de NN debe usar ni copiar información confidencial sobre un tercero excepto lo que el propietario tercero permita (este permiso por lo general se especifica en un acuerdo escrito).
- Los asociados de NN deben rechazar información confidencial de terceros que no se haya solicitado y, si la reciben involuntariamente, deben devolverla de inmediato al tercero o enviarla al Vicepresidente Senior y Asesor jurídico para que disponga adecuadamente de ella.

Debe abstenerse de usar cualquier información confidencial que pertenezca a cualquier expleado y esa información nunca debe llevarse a NN o brindarse a otros asociados de NN.

### **Información privilegiada:**

Si tiene información material, no pública, relacionada con NN, Inc., nuestra política establece que ni usted, ni ninguna otra persona relacionada con usted, pueden comprar o vender valores de NN, Inc. ni involucrarse en ninguna otra acción para aprovecharse de otra forma o difundir esa información a otros. Esta política también se aplica a negociaciones bursátiles de valores de cualquier otra compañía, incluidos nuestros clientes o proveedores, si usted tiene información material, no pública, sobre esa compañía que haya obtenido en el desempeño de sus funciones laborales en NN, Inc.

No son excepciones las transacciones que pudieran ser necesarias o justificables por motivos independientes, incluidos los gastos de emergencia y las transacciones planeadas antes de que el asociado obtuviera la información material. Debe evitarse incluso la apariencia de una transacción impropia para prevenir cualquier riesgo potencial para NN, Inc. o para el operador individual. Las violaciones a las leyes sobre información privilegiada pueden castigarse mediante multas y/o la prisión.

Además de la obligación de evitar hacer transacciones con valores de la Compañía mientras cuenta con información material, no pública, también se le prohíbe "avisar" a otros. El concepto de "avisos ilegales" incluye pasar información a amigos o familiares bajo circunstancias que sugieran que usted trataba de ayudarlos a lucrar o evitar pérdidas.

Además de considerarse una forma de información privilegiada, este tipo de "avisos" es una violación seria de la confidencialidad de la Compañía. Por este motivo, debe tener el cuidado de evitar conversar sobre información delicada en cualquier lugar (por ejemplo, en el almuerzo, en el transporte público, en los elevadores) donde otras personas puedan escuchar esa información. Todos los asociados deben cumplir con esta política. Asimismo, si usted es Director, Ejecutivo o tiene una función clave en la Compañía, está sujeto a requisitos rigurosos de presentación de informes a la SEC. Por lo tanto, debe obtener aprobación del Vicepresidente Senior y Asesor jurídico antes de hacer cualquier transacción con los valores de la Compañía. Consulte la Política sobre Información privilegiada de la Compañía para obtener más detalles.

### **Obligaciones éticas especiales para los asociados con responsabilidades de información financiera (Código de ética financiera):**

Como Compañía pública, es de esencial importancia que los informes de NN ante la Comisión de Bolsa y Valores (SEC) de los EE. UU. sean precisos y oportunos.

Según su función en NN, podría llamarse a los asociados para que brinden información con el fin de garantizar que los informes públicos de la Compañía son completos, honestos y comprensibles. NN espera que todos sus asociados tomen esta responsabilidad muy en serio y brinden respuestas inmediatas y precisas a las consultas relacionadas con los requisitos de divulgación pública de la Compañía.

El Departamento financiero tiene la responsabilidad especial de promover la integridad en toda la organización, con responsabilidades hacia los accionistas, dentro y fuera de NN. Todos los Directores y el personal del Departamento financiero y contable tienen el papel especial de apegarse a estos principios y de asegurarse de que exista en toda la Compañía una cultura que garantice la información clara y oportuna sobre la condición y los resultados financieros de NN.

Debido a su función especial, el CEO, todos los Directores y todos los miembros del Departamento financiero y contable de NN están sujetos al siguiente Código de ética financiera y, al aceptar este Código, aceptan que:

- Actuarán con honestidad e integridad, evitando conflictos de interés reales o aparentes en las relaciones personales y profesionales.
- Brindarán información exacta, completa, objetiva, relevante, oportuna y comprensible para garantizar la divulgación completa, clara, precisa, oportuna y comprensible en los informes y documentos que NN presente o envíe a las agencias gubernamentales y en otra comunicación pública.
- Cumplirán con las reglas y las normas de los gobiernos federales, estatales, provinciales y locales, así como con otras agencias regulatorias públicas y privadas adecuadas.
- Actuarán de buena fe, con responsabilidad y el debido cuidado, competencia y diligencia, sin distorsionar hechos materiales ni permitir que se subordine el juicio independiente.
- Respetarán la confidencialidad de la información adquirida en el desempeño de sus tareas, excepto cuando se autorice o haya la obligación legal de divulgarla.
- No usarán la información confidencial adquirida en el desempeño de sus funciones para obtener ventajas personales.
- Compartirán el conocimiento y mantendrán habilidades importantes y relevantes para las necesidades de los accionistas. Promoverán de forma activa y serán un ejemplo de comportamiento ético como socios responsables entre sus colegas y en el entorno de trabajo y la comunidad.
- Lograrán un uso y control responsables de todos los activos y recursos que empleen o que se les haya confiado.
- Informarán de inmediato al Director de cumplimiento y auditoría interna o al Vicepresidente Senior y Asesor jurídico sobre cualquier transacción o relación que podría esperarse que genere un conflicto de este tipo.

La infracción de este Código de ética financiera, incluido el hecho de no denunciar infracciones potenciales de otros, se considerará como un asunto disciplinario grave que puede generar una acción de personal, incluido el despido. Si cree que ha ocurrido una infracción al Código de ética financiera, comuníquese con el Director de cumplimiento y auditoría interna, Cara McConnell, de NN, al 423.737.2459 o [cara.mcconnell@nninc.com](mailto:cara.mcconnell@nninc.com) o con el Vicepresidente Senior y Asesor jurídico, Matt Heiter, al 980.264.4381 o [matt.heiter@nninc.com](mailto:matt.heiter@nninc.com).

Si le preocupa mantener el anonimato, puede utilizar la Línea directa confidencial para denunciantes de NN, Inc. (para llamadas domésticas, marque sin costo 877-888-0002, para llamadas internacionales, llame por cobro revertido al 770- 810-1147) o visite <https://iwf.tnwgrc.com/nninc>. Estos métodos de denuncia están disponibles las 24 horas del día, los 7 días de la semana, y las denuncias se pueden hacer de forma anónima. Para obtener más



información sobre estos métodos de denuncia o para conocer los procedimientos de resolución de problemas, consulte la Política sobre denunciantes/resolución de problemas de NN, Inc.

Va contra la política de NN tomar represalias contra cualquier asociado que denuncie en buena fe las infracciones a este Código. Consulte la Política de no represalias de la Compañía para obtener más detalles.

### **Denunciar cualquier conducta ilegal o no ética y protección contra represalias:**

NN, Inc. tiene el compromiso de lograr la conformidad con este Código de conducta y con todas las leyes y las regulaciones sobre valores, normas y controles contables y prácticas de auditoría aplicables. La denuncia de las infracciones es importante para garantizar que la Compañía tome las medidas apropiadas con prontitud.

Se espera que usted informe a los supervisores, gerentes u otro personal apropiado sobre conductas ilegales o no éticas que haya observado o sospeche o si tiene dudas sobre la mejor línea de acción que se debe tomar en una situación particular. Se espera que coopere en las investigaciones internas sobre conductas impropias.

Consulte la Política sobre denunciantes/resolución de problemas de la Compañía para conocer los procedimientos detallados sobre denuncias de presuntas infracciones a este Código.

**LAS INFRACCIONES DEBEN DENUNCIARSE DIRECTAMENTE A LA GERENCIA. NO OBSTANTE, NN, INC. TIENE UNA LÍNEA DIRECTA CONFIDENCIAL (PARA LLAMADAS DOMÉSTICAS EN LOS EE. UU., LLAME SIN COSTO AL 877-888-0002, PARA LLAMADAS INTERNACIONALES, LLAME POR COBRO REVERTIDO AL 770-810-1147) Y UNA HERRAMIENTA DE DENUNCIAS EN LÍNEA (<https://iwf.tnwgrc.com/nnine>) PARA QUE SUS ASOCIADOS DENUNCIEN CUALQUIER VIOLACIÓN A LA LEY, A ESTE CÓDIGO DE CONDUCTA O A OTRAS POLÍTICAS DE LA COMPAÑÍA DE PARTE DE LOS EJECUTIVOS, DIRECTORES O ASOCIADOS. LA LÍNEA DIRECTA Y LA HERRAMIENTA DE DENUNCIAS EN LÍNEA ESTÁN DISPONIBLES LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA. TODAS LAS DENUNCIAS PUEDEN HACERSE DE FORMA ANÓNIMA.**

### **Cumplimiento obligatorio:**

Quienes infrinjan este Código estarán sujetos a medidas disciplinarias, incluido el despido. La Compañía podría verse obligada a informar a las autoridades civiles apropiadas sobre ciertos actos que se considere que violen leyes locales, estatales o federales.

### **Contactos:**

Director de cumplimiento y auditoría interna  
Cara McConnell  
6210 Ardrey Kell Road  
Charlotte, NC 28277  
423.737.2459  
[cara.mcconnell@nninc.com](mailto:cara.mcconnell@nninc.com)

o

Vicepresidente Senior y Asesor jurídico

Matt Heiter

6210 Ardrey Kell Road

Charlotte, NC 28277

980.264.4381

[matt.heiter@nninc.com](mailto:matt.heiter@nninc.com)

*Rev. 10.29.20*